



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304590717

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de Octubre de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4944/2017
BITÁCORA: 16/G3-0459/07/17

Morelia, Michoacán, 03 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3750/2017 de fecha 22 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|---|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.952 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 17440504 | 17440504 |
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.892 Metros cúbicos | 1 | 2 | 2 | 17440505 | 17440505 |
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.541 Metros cúbicos | 5 | 3 | 7 | 17440506 | 17440510 |
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.567 Metros cúbicos | 1 | 8 | 8 | 17440511 | 17440511 |
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 17.771 Metros cúbicos | 3 | 9 | 11 | 17440512 | 17440514 |
| Fracción del predio rustico denominado Las Moras, Morelia, D-16-053-MOR-002/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 302.103 Metros cúbicos | 38 | 12 | 49 | 17440515 | 17440552 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibi Original y formatos